EL MIEDO AL DELITO EN LOS ESTADOS UNIDOS: LÍNEAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

MARK WARR

Mark Warr es Catedrático en el Departamento de Sociología de la Universidad de Texas en Austin

Traducción de Mario Arroyo

RESUMEN

El miedo al delito afecta a muchas más personas en los Estados Unidos que el delito mismo, y existen razones fundadas para tratar el delito y el miedo al mismo como problemas sociales distintos. Después de analizar el estado del conocimiento sobre el miedo, el presente capítulo considera cómo el miedo de la gente al delito puede y debe ser controlado, así como las implicaciones morales y prácticas de hacerlo. La discusión se basa en la literatura existente sobre la percepción del riesgo y la comunicación del mismo, así como en la etiología del miedo y la opinión pública sobre la delincuencia. Un objetivo final del capítulo es identificar las más acuciantes preguntas sin respuesta sobre el miedo a las que se enfrentan hoy los investigadores.

Los eventos delictivos captan la atención del público en general como pocos otros sucesos (cfr. Skogan y Maxfield 1981). Una explicación es que los delitos reciben un énfasis extraordinario en los medios de comunicación de masas, desde la cobertura de noticias a las películas de estreno, pasando por telefilmes y ficciones delictivas (Graber 1980; Skogan y Maxfield 1981; Warr 1994). Pero, aun sin esta clase de amplificación, los delitos son eventos intrínsecamente interesantes. En tanto que recuentos condensados y emblemáticos de la conflictividad del ser humano, provocan profundos cuestionamientos sobre la naturaleza y las fuentes de la motivación humana, de la desgracia de los semejantes, de la capacidad del Estado para mantener el orden social y, finalmente, de la presencia o ausencia de la justicia en los asuntos humanos.

Existe otra razón, quizás más importante, por la que los delitos generan tan agudo interés público. Los eventos delictivos, en su nivel más elemental, son hechos escalofriantes. Son un recordatorio para todos de que el mundo no es un

lugar seguro, de que el peligro puede presentarse en cualquier momento o lugar y de que la vida, finalmente, es frágil y preciada.

A juzgar por la atención prestada por los criminólogos, el miedo al delito fue visto como una consecuencia trivial de la criminalidad durante la mayor parte de la historia de la Criminología. Ninguno de los grandes representantes de la Criminología del siglo XIX prestó al tema demasiada atención, y la situación cambió poco durante la primera mitad del siglo XX. Muchos investigadores, al parecer, adoptaron la cuestionable visión de sentido común de que el miedo es directamente proporcional al riesgo objetivo y asumieron que las estrategias de control del delito son *ipso facto* estrategias para controlar el miedo. Aun cuando las graves consecuencias personales de la victimación eran visibles para los criminólogos, nadie concebía que el miedo por sí solo pudiera ser perjudicial.

Sin embargo, hace tres décadas, la Comisión Presidencial sobre Aplicación de la Ley y la Administración de la Justicia (*President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice*, 1967,3) hizo esta breve pero incisiva observación: «El más dañino de los efectos de los delitos violentos es el miedo, y ese miedo no debe ser menospreciado». Esta afirmación anticipó un cambio fundamental en la forma en que los criminólogos pensaban las consecuencias del delito, cambio que fue una influencia decisiva en el curso de la investigación criminológica de los años posteriores. Para entender completamente las consecuencias sociales del delito, los criminólogos se percataron que los investigadores no podían centrarse solamente en aquéllos que habían sido víctimas directas del delito. Importantes como son estos individuos, los investigadores también deben concentrarse en aquéllos que sufren a través de formas de victimación indirectas (Conklin, 1975), entre las cuales el miedo al delito es una de las más sobresalientes.

Las aleccionadoras implicaciones de este enfoque fueron pronto reveladas a través de encuestas de investigación que demostraron que el miedo al delito en los Estados Unidos tiene una prevalencia mayor que la propia victimación (con frecuencia en niveles de magnitud), y que los estadounidenses reaccionan a este miedo a través de una variedad de conductas precavidas tan constantes y normativas que forman un elemento significativo y definitorio de la cultura estadounidense (Warr 1994).

Desde la época de la Comisión Presidencial, se han realizado cientos de estudios sobre el miedo al delito, apareciendo el tema con regularidad en las revistas científicas de la especialidad. Sin embargo, por razones que permanecen sin elucidar, el estudio del miedo parece haberse detenido en una fase rudimentaria de su desarrollo, situación que corre el peligro de convertirse en un completo estancamiento. Los investigadores continúan revisando los mismos y gas-

tados temas y, aun después de tres décadas, el significado del término «miedo» continúa siendo un asunto de controversia.

Este capítulo tiene tres objetivos principales. El primero es identificar las preguntas sin respuesta más acuciantes sobre el miedo al delito, otorgando el debido reconocimiento a las líneas de investigación y tradiciones existentes en el tema. Otro objetivo es considerar los méritos y prospectos para el control del miedo del público al delito, reconociendo que el miedo tiene tanto consecuencias benéficas como dañinas, que los individuos pueden estar demasiado despreocupados al mismo tiempo que demasiado preocupados, y que el miedo depende en parte de factores subjetivos para los cuales no existen estándares o valoraciones objetivas. Las complejidades logísticas y éticas de controlar el miedo han alejado por lo tanto a los investigadores de cualquier discusión prolija sobre el tema, pero es un tema demasiado importante como para ignorarlo o diferirlo. Un objetivo final del capítulo es ofrecer un breve repaso de la historia de la investigación sobre el miedo al delito para aquéllos no familiarizados con el tema.

LA NATURALEZA DEL MIEDO

A pesar de décadas de investigación y debate, los investigadores aún tienen que consolidar una definición de miedo al delito. Con el paso de los años, la frase ha sido equiparada con una variedad de estados emocionales, actitudes o percepciones (incluyendo la desconfianza en los otros, ansiedad, percepción de riesgo, miedo a los extraños, o preocupación sobre el deterioro en los vecindarios o bien por un decaimiento de la moralidad nacional). Aun aquéllos cuyo trabajo es loable parecen tener problemas al definir el miedo al delito. Ferraro y LaGrange, por ejemplo, definieron inicialmente el miedo como «reacciones emocionales negativas generadas por el delito o por símbolos asociados con el delito» (1987, 73). Sin embargo, con esta definición sería difícil distinguir el miedo de la tristeza, la ira, la desesperación o la resignación.

Mucha de la confusión sobre el significado del miedo parece que se deriva del error de no reconocer las distinciones elementales entre percepción, cognición y emoción. A pesar de las reivindicaciones de algunos, el miedo no es una percepción del medio ambiente (un acto consciente o una experiencia de estímulos sensoriales), sino una reacción al medio ambiente percibido. Aun cuando el miedo puede ser el resultado de un proceso cognitivo o de una evaluación perceptiva de la información (por ejemplo, la apreciación de que un hombre que se aproxima está armado, o que determinado sonido indica peligro), el miedo no es en sí mismo una creencia, una actitud o una evaluación. Por el contrario, el

miedo es una emoción, un sentimiento de alarma o temor causado por un acto consciente o por una expectativa de peligro (véase Sluckin 1979). Este estado afectivo es ordinariamente (aunque no necesariamente) asociado con ciertos cambios fisiológicos, que incluyen el incremento del ritmo cardiaco, respiración rápida, sudoración, sequedad de boca e incremento de la respuesta galvánica de la piel (Thomson, 1979; Mayes 1979).

Si no fuera un asunto serio, el desacuerdo entre criminólogos sobre el significado del miedo podría ser divertido. Cualquiera que sea la confusión que los criminólogos llegan a sufrir, sin embargo, el concepto de miedo es utilizado de forma rutinaria y provechosa en psicología y en ciencias naturales, con considerablemente menos discusión sobre su significado. En la vida cotidiana, la emoción del miedo es una experiencia común para la mayoría de los seres humanos, por lo que no es más misterioso que la ira, la alegría o la tristeza. Por su parte, los criminólogos continúan exhibiendo una tendencia a aislar o compartimentar «el miedo al delito», para asumir que éste difiere en algún modo fundamental de otros miedos ordinarios, como el miedo a los accidentes de tráfico, el miedo a caerse, o el miedo a una enfermedad. Pero no existe evidencia de que el miedo al delito sea cualitativamente diferente de otras formas de miedo. Lo que diferencia a uno de otro es simplemente el objeto o el estímulo del miedo.

Una fuente común de confusión, cuando se tiene que definir el miedo al delito, surge cuando los investigadores equiparan el miedo al delito con la percepción del riesgo de victimación (i.e., la probabilidad subjetiva de victimación). Sin embargo, existen razones precisas (entre ellas de precisión predictiva, de validez convergente y de necesidad lógica) para considerar que la percepción del riesgo es una causa asociada al miedo —no el miedo en sí mismo (véanse Warr y Stafford 1983; Warr 1984, 1985, 1991, 1994; Ferraro 1995). Además, existe evidencia comprobada de que las mediciones del miedo y las mediciones del riesgo percibido no miden el mismo fenómeno y no se comportan de forma similar con respecto a otras variables (Rountree y Land 1996; Ferraro 1995). En suma, el miedo no es percepción del riesgo; de acuerdo con todos los indicios, es su consecuencia.

El miedo al delito puede ser provocado por un peligro inmediato, como cuando un individuo es confrontado por un agresor armado o es verbalmente amenazado con un daño. Este tipo de experiencia intensa e inmediata parece ser lo que algunos tienen en mente cuando hablan de miedo al delito. Como seres emocionales y simbólicos, los humanos tienen sin embargo la habilidad de anticipar o reflexionar eventos que se sitúan en el futuro o que no son inmediatamente aparentes. De ahí que las personas puedan experimentar miedo simplemente como anticipo de posibles amenazas o como reacción a las señales ambientales

(por ejemplo, oscuridad, graffiti) que implican peligro. Los psicólogos con frecuencia usan los términos miedo y ansiedad para distinguir las reacciones a amenazas inmediatas (miedo) de las reacciones a eventos futuros o pasados (ansiedad). Esta claridad de términos no ha sido adoptada en la investigación sobre el miedo al delito, pero parece que la mayoría de las mediciones del miedo están diseñadas para registrar la ansiedad en lugar del miedo a la victimación. Esta costumbre descansa evidentemente en la suposición de que la ansiedad acerca de una futura victimación es mucho más frecuente entre el público en general que el miedo asociado a eventos delictivos verdaderos, una suposición razonable (véase Warr 1994). De aquí en adelante, habré de hacer la distinción entre miedo y ansiedad, cuando sea útil heurísticamente o cuando sea la forma más apropiada.

Por su propia naturaleza, el término miedo parece implicar un desvarío emocional o una condición psicológica. A diferencia del amor, el placer o la felicidad, el miedo no es un estado que las personas (dejando de lado a los aficionados al peligro) normalmente persigan. Sin embargo, asumir que el miedo es por lo tanto disfuncional para un organismo supone cometer un serio error. Por el contrario, la presencia del miedo en prácticamente todos los animales no es un accidente. Sin el miedo, los animales de presa caminarían en medio de sus depredadores y los humanos corretearían a lo largo de autopistas congestionadas, ingerirían a sabiendas sustancias tóxicas, o dejarían a sus hijos desprotegidos. Desde una perspectiva evolucionista, los animales que carecieran de miedo no sobrevivirían lo suficiente como para reproducirse, sugiriendo que el miedo es un poderoso factor de selección natural (Russell 1979; Mayes 1979).

El miedo, entonces, no es intrínsecamente malo. Llega a ser disfuncional cuando el miedo es desproporcionado al riesgo objetivo. Regresaremos a este tema más tarde cuando consideremos el control del miedo.

El miedo al delito puede ser caracterizado por un gran número de propiedades, incluyendo la intensidad (el lenguaje reconoce muchos grados de miedo: terror, preocupación, alarma, aprensión, espanto, temor), la prevalencia (proporción de una población que experimenta miedo durante algún periodo de referencia) y la duración, tanto entre individuos como dentro de unidades sociales (por ejemplo, comunidades, ciudades, naciones). Debido a que los eventos delictivos reales o la exposición a signos inmediatos de peligro son usualmente breves, los episodios de miedo (estrictamente definidos) son por lo general también breves.

Cuando los individuos se enfrentan a un ambiente ostensiblemente peligroso pueden experimentar naturalmente miedo por su propia seguridad personal. Al mismo tiempo pueden sentir miedo por otros individuos (por ejemplo, niños, cónyuges o amigos) cuya seguridad valoran. Es esencial, por lo tanto, distinguir

el miedo personal (el miedo de uno mismo) del miedo altruista (el miedo por otros). La prevalencia y el poder del miedo altruista son ilustrados por la enorme reacción pública que con frecuencia se otorga a los delitos cometidos en contra de los niños (por ejemplo, Polly Klaas, Columbine High School). Dichas reacciones reflejan seguramente, no solo aflicción por la víctima, sino también la profunda preocupación de los padres por la seguridad de sus propios hijos.

Una de las recriminaciones más fuertes que se pueden hacer en contra de la investigación sobre el miedo al delito es el fallo constante de los investigadores en recopilar datos sobre el miedo altruista, o incluso reconocer su existencia. Es absolutamente posible que el miedo altruista prevalezca tanto como el miedo personal (quizás aún más) y tiene consecuencias que son distintas de, o bien amplifican aquéllas que se derivan del miedo personal. La investigación sobre el miedo altruista puede también proporcionar puntos de vista dentro de la sociometría del miedo en las organizaciones sociales. Por ejemplo, en los hogares, ¿las esposas se preocupan por sus maridos más que ellos por sus esposas?, ¿ambos comparten idénticos temores sobre sus hijos?, ¿cómo afecta la edad o el sexo de los hijos al sentimiento de miedo de los padres?

LA MEDICIÓN DEL MIEDO

El miedo al delito puede ser medido solicitando autoinformes a los individuos o mediante el seguimiento de los procesos fisiológicos asociados al miedo. La emoción del miedo está ordinariamente acompañada por ciertos cambios fisiológicos involuntarios, y éstos pueden ser utilizados como indicios para medir la presencia o intensidad del miedo (Thomson 1979; Mayes 1979). Una de las ventajas potenciales de las mediciones fisiológicas del miedo es que permiten la medición del miedo tal y como está ocurriendo, esto es, en tiempo real en escenarios naturales. Dado que el miedo es con frecuencia una emoción pasajera y puede ocurrir en momentos o lugares inoportunos (por ejemplo, avanzada la noche en un aparcamiento urbano), esto no es una ventaja menor. Otro beneficio relacionado con las medidas fisiológicas del miedo es que éstas eliminan muchos de los problemas asociados con los autoinformes, incluyendo errores de memoria, la exigencia de impresiones o la reticencia en revelar emociones.

Sin embargo, las mediciones fisiológicas del miedo tienen ciertas limitaciones. No pueden revelar directamente la fuente del miedo, por ejemplo, las personas, cosas o eventos a los cuales se está reaccionando. Más aun, no pueden distinguir el miedo al delito de otras formas de miedo (por ejemplo, miedo a los accidentes o a un cambio climático amenazante). Estas limitaciones pueden pre-

sentar pocos problemas en experimentos de laboratorio controlados (cuando, por ejemplo, a los sujetos les son presentadas escenas peligrosas o inocuas) porque las señales o estímulos de interés pueden ser aisladas y las señales confusas pueden ser eliminadas o controladas. Sin embargo, el número y variedad de señales que aparecen en escenarios naturales sugieren que las mediciones fisiológicas del miedo pueden ser de limitado valor en la investigación no experimental. Y más aún, los cambios fisiológicos generalmente asociados con el miedo también pueden estar acompañados de otros estados emocionales (Thomson 1979; Mayes 1979). Así, por ejemplo, parecen existir pocas bases fisiológicas para distinguir entre las personas que reaccionan a una amenaza violenta con ira y aquéllos que reaccionan con miedo. Un problema más es que los sentimientos de miedo y las reacciones fisiológicas parecen asociarse más bajo determinadas circunstancias (cuando, por ejemplo, el miedo es intenso) que en otras (Mayes 1979).

A pesar de estas desventajas, existe una necesidad imperiosa de explorar los usos de las mediciones fisiológicas del miedo, porque los beneficios en conocimiento son potencialmente grandes. Considérense algunas de las preguntas que podrían ser contestadas utilizando una medida contínua no intrusiva del miedo:

- ¿Tiene el miedo una periodicidad diaria o semanal precisa?
- ¿Qué microambientes —manzanas, establecimientos comerciales (por ejemplo, bares), vecindarios— son más generadores de miedo?
- ¿Cómo se ve afectado el miedo por la presencia o ausencia de acompañantes u observadores?
- ¿Provocan cierto tipo de personas (miembros de minorías, los que duermen en la calle) miedo entre algunos individuos?
- ¿Estar solo en espacios públicos es más atemorizante que estar con extraños?
- ¿En qué tipo de actividades cotidianas —escuela, trabajo, compras o casa— está el miedo más presente?
- ¿Llevar un arma al salir de casa reduce o en realidad exacerba el miedo?
- ¿Cuáles son las conductas de precaución menos obvias que la gente toma como respuesta al miedo (por ejemplo, establecer hábitos de horarios, vigilar los movimientos de los otros)?

Medición del miedo a través de encuestas

La investigación sobre el miedo al delito mediante encuestas es amplia, pero está compuesta de una variedad de preguntas absolutamente confusas que son

utilizadas por los investigadores a lo largo de los años para medir el miedo al delito (véanse Ferraro 1995; Ferraro y LaGrange 1987; DuBow, McCabe y Kaplan 1979). Gran parte de esta diversidad proviene de la variación en el contexto estipulado en las preguntas de la encuesta. Algunas preguntas indagan sobre el miedo durante el día; otras, sobre el miedo durante la noche. Algunas son relativas al miedo en casa, mientras que otras interrogan a los informantes sobre su miedo en su propio vecindario o en su ciudad. Otras preguntan a los informantes sobre su miedo cuando están solos o con otros. Tanta sensibilidad al contexto entre los investigadores es loable, pero es de poco valor a menos que dichas variables contextuales sean sistemáticamente analizadas y sus efectos evaluados. Desafortunadamente, rara vez es el caso.

Sin embargo, una pregunta específica ha sido el estándar *de facto* para medir el miedo al delito: «¿Existe algún lugar cerca de donde usted vive —esto es, en el radio de una milla— en el que tendría miedo de caminar solo por la noche?». La pregunta se ha vuelto convencional no porque haya sido seleccionada por científicos sociales, sino porque ha sido utilizada habitualmente por la empresa Gallup y el Centro Nacional de Investigación sobre Opinión (*National Opinion Research Center*, NORC) para medir el miedo desde los años 1960. Durante las últimas tres décadas, aproximadamente del 40 al 50 por ciento de los estadounidenses encuestados cada año han respondido afirmativamente a esta pregunta (para una revisión, véase Warr 1995a).

La pregunta de Gallup/NORC ha sido criticada (por ejemplo, Ferraro 1995) en muchos aspectos: es hipotética (dónde tendría usted miedo), está limitada a un tiempo nocturno, no menciona el delito y sólo mide crudamente la intensidad. Para ser justo, hay que admitir que la medida de prevalencia del miedo obtenida con esta pregunta no es radicalmente diferente de la que se mide en otras encuestas nacionales (véase Warr 1995a), y el uso habitual de la pregunta permite hacer comparaciones longitudinales del miedo, aunque sólo sea en términos relativos.

Sin embargo, esta clase de preguntas pone sobre la mesa temas mucho más profundos. Hace casi dos décadas, Warr y Stafford (1983) preguntaron a los residentes de Seattle que informasen de su miedo cotidiano, no al «delito» en general, sino a una variedad específica de delitos que iban desde delitos violentos como el homicidio, la violación y el robo con violencia, a diversos delitos contra la propiedad y el orden público. Aún hoy, el rango de ofensas que surgieron de sus análisis continúa sorprendiendo a muchos. Por ejemplo, el homicidio puntuó bajo en la lista de miedos, mientras que el robo en domicilios sobrepasó a todos los demás delitos con respecto al miedo. Warr y Stafford demostraron que estos hallazgos no eran anómalos o incluso contraintuitivos. Contrario a la creencia común, ellos mostraron que el miedo no está determinado simple-

mente por la seriedad de un delito. El grado de miedo asociado a delitos particulares es una función multiplicadora de la gravedad percibida y del riesgo percibido de los delitos. Para generar un miedo intenso, un delito debe ser percibido tanto como grave cuanto como probable de ocurrir. El robo en domicilio es el delito más temido en los Estado Unidos porque es visto tanto como relativamente grave, cuanto como bastante probable. El homicidio, en cambio, es visto como muy grave pero improbable.

Desde la publicación de los resultados de Warr y Stafford se han recogido únicamente datos escasos sobre el miedo a delitos específicos (véanse Warr 1995a; Ferraro 1995; Haghighi y Sorensen 1996). Esta información generalmente corrobora la jerarquía de miedos observada por Warr y Stafford (en tanto que utilizan delitos comparables), pero el miedo continúa siendo medido principalmente a través de medidas generales o colectivas del tipo que utilizan Gallup y NORC. En consecuencia, hoy en día preguntas importantes sobre el miedo permanecen sin respuesta. Por ejemplo, cuando los entrevistados informan de su grado de miedo al «delito» en encuestas sociales, ¿qué delitos específicos tienen en mente?, ¿son estos delitos similares entre individuos? La respuesta es que seguramente no lo son; el miedo a la violación, por ejemplo, es muy pronunciado entre mujeres y presumiblemente no entre los hombres (véase Warr 1985). En una pregunta distinta, ¿están ligadas las conductas de precaución específicas, como evitar algún espacio y cambiar horarios (desarrollar la misma actividad en un tiempo ostensiblemente más seguro), al miedo a delitos específicos?

Otra limitación de los datos de las encuestas actuales es que no existen series temporales de datos sobre el miedo a delitos individuales. ¿Es la violación más temida hoy que en los años 1980? ¿Los miedos a delitos específicos siguen las tendencias de la incidencia delictiva o responden a una ofensa «maestra»? La variación geográfica en el miedo debe también ser considerada. ¿Los residentes de las ciudades grandes temen a los mismos delitos que los residentes de las afueras o de las localidades pequeñas? ¿Cómo se expande el miedo generado por un incidente particular y cómo varía con la naturaleza del delito? Sin información sistemática sobre el miedo al delito, a delitos específicos, preguntas de este tipo no pueden ser contestadas.

Nada de esto se hace necesariamente para desacreditar el valor de las mediciones colectivas del miedo. No es irracional suponer que los individuos pueden dar una evaluación general de su miedo al «el delito» como una categoría de riesgo, aun cuando es posible enunciar y medir todos los delitos concebibles que los individuos puedan temer. Las mediciones colectivas, de hecho, son útiles como un complemento, pero no un sustituto de las mediciones del miedo sobre delitos específicos.

Indicadores conductuales del miedo

Casi todos aquéllos que han investigado la emoción del miedo están de acuerdo en que éste se manifiesta a través de la conducta, de los cientos de respuestas de especies no humanas (lamentos de peligro, inmovilidad, defecación, parálisis muscular, o fingimiento de muerte) a las complejas y a veces erráticas conductas humanas (Sluckin 1979). Sin embargo, un problema importante con los indicadores conductuales del miedo en seres humanos es la dificultad de descifrar exactamente lo que la gente no está haciendo (o está haciendo) como consecuencia del miedo y relacionarlo convincentemente con el mismo miedo. ¿Es obvio que una persona que teme a las alturas está intencionalmente evitando edificios altos, puentes o atracciones de altura? ¿Es evidente que una persona que tiene miedo a ser ahogado, se ducha en lugar de bañarse por esa razón?

Aunque sea difícil establecerlo, la relación entre el miedo y la conducta revela una de las más grandes ironías del miedo: Aquéllos más profundamente afectados por el miedo —el miedo a volar, el miedo a un accidente automovilístico— puede que rara vez lo experimenten porque han tomado medidas extraordinarias para evitar la fuente de su miedo (Kenny 1963). A fin de cuentas, entonces, la conducta puede ser el mejor indicador del miedo, pero las conductas a través de las que el miedo se manifiesta no son siempre fácilmente identificables o detectables.

Episodios transitorios de miedo público

Cuando se trata de medir el miedo al delito, ¿cuáles son las unidades apropiadas de análisis (individuos, vecindarios, ciudades, naciones)? ¿Y cuál es el intervalo de tiempo apropiado para su medición (cada hora, diariamente, mensualmente, anualmente)? Las respuestas dependen, por supuesto, de la pregunta que deba ser contestada, pero el método convencional para medir el miedo — encuestas anuales que emplean muestras nacionales— se inclina en dejar de lado aspectos cruciales del miedo.

Considérese un ejemplo. Ningún observador cercano a la sociedad estadounidense dejaría de notar que ciertos horribles sucesos delictivos captan la atención del público en general, convirtiéndose en problemas casi universales de discusión, especulación y preocupación. Aun cuando algunos ganan atención nacional, la mayoría permanece como un asunto de preocupación local, afectando a una ciudad en particular o a una parte de la ciudad. En mi propia ciudad de Austin, Texas, el horrendo asesinato de cuatro jovencitas adolescentes en una tienda de yogures creó algo que se aproximaba a una histeria colectiva en la ciudad y se mantuvo como la historia principal en los noticieros de televisión local muchas semanas después del incidente. Los arrendatarios informaron que fue difícil alquilar apartamentos en la parte de la ciudad donde ocurrió el delito, y los propietarios de negocios cercanos informaron significativas reducciones en sus ventas.

Las encuestas nacionales anuales utilizadas normalmente para medir el miedo al delito son demasiado burdas, tanto espacial como temporalmente, para captar este tipo de sucesos. Dicho de otra manera, la escala de dichas encuestas simplemente no encaja con la de ciertos sucesos que deberían ser medidos. Debido a esto, poco se sabe sobre la historia natural de los «pánicos» urbanos locales, no obstante que ellos son, quizás, los brotes sociales más comunes del miedo. ¿Cuánto duran normalmente este tipo de sucesos? ¿Decrece el miedo paulatinamente o de forma súbita? ¿Decrece el miedo con el desinterés gradual mediático? ¿Cómo afecta al miedo la detención de un sospechoso? ¿Decrece el miedo a diferentes grados entre los diferentes segmentos de la población (adultos y jóvenes, hombres y mujeres)? ¿Aun cuando el miedo se ha disipado, los sucesos de este tipo llegan a formar parte de la memoria colectiva y se agregan al saber popular de los distritos o de una ciudad? («El lado sur es peligroso, ¿recuerdas esa chica que fue asesinada?») Planteado de otra manera, ¿existe un «residuo» permanente de miedo que quede en el lugar después de dichos sucesos?

Llenar dichos vacíos en el conocimiento existente requerirá hacer encuestas en unidades sociales más pequeñas que la nación como un todo. Y debido a que los sucesos que suscitan dichos incidentes son impredecibles, requieren medidas anticipatorias (i.e. una línea de referencia) y medidas repetidas para después de los sucesos, la única estrategia de investigación factible es realizar encuestas periódicas en jurisdicciones seleccionadas. El mejor diseño sería una serie de encuestas pequeñas y periódicas (por ejemplo, mensuales) representativas en al menos una docena de ciudades durante varios años. Capturar un episodio transitorio no es suficiente para describir adecuadamente dichos sucesos porque la duración e intensidad de los sucesos probablemente dependa de las características del delito. (¿De qué edad y sexo eran la víctima y el ofensor? ¿Fue el suceso provocado?).

¿Por qué es importante medir los sucesos de este tipo a pequeña escala? Además de determinar la frecuencia y la dispersión geográfica de tales sucesos, las reacciones públicas iniciales a los sucesos delictivos parecen con frecuencia estar basadas en los informes de los medios locales de comunicación que son incompletos, apresurados y demasiado cortos sobre los detalles importantes (¿conocía la víctima al sujeto?, ¿está el sospechoso aún al alcance?, ¿ha ocurrido esto

antes?), de modo que una evaluación inteligente del suceso es poco menos que imposible. En estas situaciones, algunos individuos asumirán lo peor y actuarán en consecuencia. Entender las características de los sucesos delictivos que determinan la intensidad y la duración del pánico público puede llevarnos a un informe más juicioso del delito y a un menor miedo innecesario.

LA REGULACIÓN DEL MIEDO PÚBLICO AL DELITO

Los científicos sociales son proclives a aproximarse al miedo al delito preguntando lo mismo que preguntan sobre otros fenómenos humanos: ¿Cuáles son sus causas? ¿Cuáles son sus consecuencias? ¿Cuáles son sus parámetros contemporáneos e históricos (incidencia, prevalencia, distribución social)? Quienes diseñan políticas pueden estar interesados también en estas preguntas, pero, en última instancia, ellos deben afrontar otros temas urgentes, algunos empíricos, otros normativos. ¿Puede este fenómeno ser controlado? Y, si es así, ¿a qué coste? Asumiendo que pueda ser controlado, ¿debería ser controlado?, ¿existen costes a la vez que beneficios asociados con la intervención? Estas preguntas orientarán nuestra discusión sobre este complicado asunto.

¿Debería el miedo ser controlado?

Imagine el lector por un momento que poseemos un botón giratorio mágico mediante el cual podemos controlar o regular el miedo al delito en los Estados Unidos. Gire el botón a la izquierda y el miedo inmediatamente decrecerá proporcionalmente; gírelo a la derecha, y el miedo se incrementará proporcionalmente.

Con el interés público en mente, sin duda nuestra primera inclinación sería reducir sustancialmente el miedo girando el botón hasta el extremo izquierdo. Sin embargo, suponga que los riesgos del delito son de hecho reales e importantes. Si redujéramos considerablemente el miedo al delito con nuestro instrumento, concomitantemente incrementaríamos las oportunidades de que los individuos dejaran de tomar las precauciones necesarias para su propia seguridad (o la seguridad de otros), y, por lo tanto, aumentaría el riesgo de victimación.

En otras palabras, reducir el miedo no es necesariamente un bien libre de costes; al disminuir el miedo, damos la oportunidad de incrementar el daño a la gente. Por otro lado, si giramos el botón hacia el extremo derecho, la gente asumiría precauciones sobradas y limitaría innecesariamente sus propias vidas. En

este extremo estaría una «sociedad fortaleza» en la que los ciudadanos se retiran del todo de la vida pública y donde la interrelación social cotidiana es coartada severamente.

Entonces, ¿en qué sentido se debe girar el botón, o debería ser siquiera tocado? En el mundo real, por supuesto, no existe un botón giratorio mágico ni ningún otro medio directo para manipular una emoción como el miedo (a menos que uno propusiera suministrar sedantes u otros agentes farmacológicos a la gente). En lugar de eso, debemos intentar manejar el miedo controlando sus causas. Como se mencionó anteriormente, la investigación hecha por Warr et al. sugiere consistentemente que la causa más probable del miedo hacia algún delito (esto es, ignorando las diferencias en la seriedad de los delitos) es el riesgo percibido de dicho delito. En ese caso, para alterar el miedo se requiere alterar las percepciones del riesgo.

Así, reformulando la pregunta, ¿en qué sentido debería ser girado el botón del 'riesgo percibido'? La respuesta en última instancia depende de la relación entre el riesgo percibido y el riesgo objetivo. El diagrama a del gráfico 1 muestra una situación en la que el riesgo percibido coincide perfectamente con el riesgo objetivo; cualquier incremento o disminución en este último (a lo largo del tiempo, lugar o a través de los delitos) es siempre proporcional al cambio en el primero. Sin embargo, en el diagrama b el riesgo percibido siempre excede al riesgo objetivo en una cantidad fija; la gente sobreestima consistentemente el riesgo de victimación. En el diagrama c ocurre exactamente lo contrario; el riesgo objetivo es mayor de lo que la gente se da cuenta. En el diagrama final, el d, la relación entre riesgo objetivo y percibido es más compleja. Cuando el riesgo objetivo es bajo, la gente sobreestima el riesgo; cuando el riesgo objetivo es alto, la gente subestima el riesgo.

¿Cuáles son las opciones de política implícitas en estos ejemplos? Si el mundo realmente funcionara como en el diagrama a, la política seleccionada sería absolutamente clara: No toque el botón giratorio del riesgo percibido; las percepciones de la gente son exactas y los niveles de miedo existentes están justificados. Como se mencionó anteriormente, muchos criminólogos asumen tácitamente la estrecha conexión entre percepción y realidad cuando se trata del delito y, por tanto, se sienten libres (de hecho, obligados a) para dejar de lado las percepciones con el fin de concentrarse en la reducción del delito en sí. Esto parece también ser cierto para los políticos, quienes con frecuencia abogan por la reducción del delito sin cuestionar si las creencias de la gente sobre el delito son precisas o bien necesitan ser modificadas. Dichos enfoques descansan sobre un supuesto implícito, aunque no probado, a saber: que cualquier reducción en el riesgo objetivo será advertido y apreciado por el público.

Gráfico 1. Riesgo percibido frente a riesgo objetivo

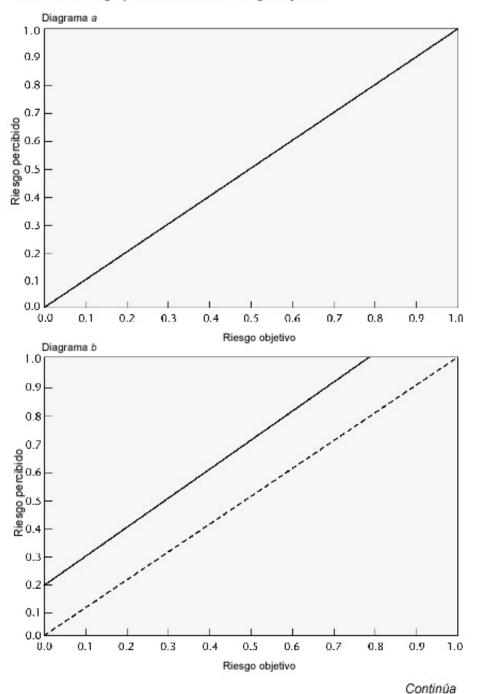
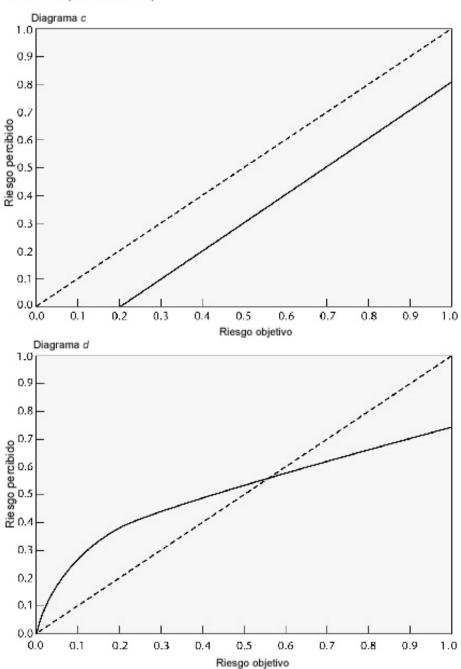


Gráfico 1 (continuación)



Si el mundo fuera como en el diagrama b—la gente sobreestima el riesgo y se preocupa innecesariamente— entonces uno querría girar el botón hacia abajo y reducir lo que claramente es un miedo innecesario. Ésta es seguramente la situación más deseable e inequívocamente más moral, porque se trata de un beneficio para el bien común sin exposición alguna al incremento de peligro. Esta situación sería difícil de ignorar una vez que es reconocida, y es el sueño de todo ingeniero social. Si, de forma inversa, el diagrama c fuera verdadero, estaríamos obligados a elevar el riesgo percibido del tal manera que la gente estuviera convenientemente asustada. Ésta es una tarea defendible moralmente pero difícil políticamente, una tarea en la que el objetivo literalmente es asustar a la gente. Aun cuando esto podría parecer extremo, hay precedentes: las campañas públicas contra el hábito de fumar, los embarazos en adolescentes, el SIDA, las pinturas con plomo, la sal en la dieta y los riesgos de la automedicación son sólo algunos ejemplos (véanse Slovic, Fischhoff y Lichtenstein 1982; Fischhoff, Bostrom y Quadrel 1997). El diagrama d presenta un caso más complicado, pero las implicaciones de política no son diferentes de las imágenes precedentes: dar pasos para lograr congruencia entre el riesgo objetivo y el de percepción.

Por supuesto, uno quizás desearía intentar otras opciones de política. Si la reducción del miedo fuera la única consideración, uno podría argüir que no se necesita cambio alguno para el diagrama c; en otras palabras, la ignorancia es felicidad. Sin embargo, como hemos visto, la ignorancia en este caso no es la ausencia de daño, no existiendo una teoría moralmente defendible que pueda justificar dicha estrategia. De forma similar, la situación ilustrada en el diagrama b podría en todo caso y con toda probabilidad generar el nivel más bajo posible de victimación delictiva, pero a un coste personal y social que sería difícil de justificar.

Así, a fin de cuentas, la pregunta es la siguiente: ¿Cuál de estos diagramas describe el mundo real? El peso de la evidencia contemporánea sugiere que el público en general probablemente exagera el riesgo de graves victimizaciones delictivas en un sentido que parece ser el diagrama d.

¿Cuál es la evidencia? Un pequeño pero persuasivo conjunto de estudios en psicología cognitiva (véanse Lichtenstein et al. 1978; Slovic, Fischhoff y Lichtenstein 1979, 1980, 1982, 1987) señala que los individuos tienden a exagerar significativamente el riesgo de eventos letales raros (esto es, causas de muerte como tornados, homicidio, inundaciones, incendios, accidentes o botulismo), mientras que se subestima el riesgo de eventos letales comunes (por ejemplo, muertes debido a enfermedades del corazón, diabetes o cáncer). Slovic, Fischhoff y Lichtenstein (1980, 1982) atribuyen esta tendencia a un error de juicio frecuente propiciado por la capacidad heurística (Tversky y Kahneman 1982)

o la tendencia a juzgar la frecuencia de los eventos por la facilidad con la cual pueden ser recordados o imaginados.

¿Por qué los individuos imaginan o recuerdan con facilidad lo que de hecho son raras causas de muerte? Slovic, Fischhoff y Lichtenstein (1980, 1982) citan evidencias de Combs y Slovic (1979), las cuales muestran que las percepciones públicas concernientes a la frecuencia de las causas de muerte coinciden estrechamente con aquellas causas que aparecen en los periódicos. Los informes de los periódicos, por su parte, son notoriamente divergentes de la realidad:

«Muchas de las causas de muerte estadísticamente frecuentes (por ejemplo, diabetes, enfisema, varias formas de cáncer) rara vez aparecieron en algún periódico durante el periodo de estudio. En cambio, sucesos violentos y con frecuencia catastróficos como los tornados, incendios, ahogamientos, homicidios, accidentes de vehículos y todo tipo de accidentes aparecieron mucho más frecuentemente que las menos dramáticas causas de muerte que tienen similar (o en ocasiones superior) frecuencia estadística. Por ejemplo, las enfermedades quitan 16 veces más vidas que los accidentes, pero hubo tres veces más artículos sobre éstos, mostrando casi siete veces más muertes. Entre los hechos más frecuentes, los homicidios fueron la categoría más desproporcionadamente reportada en atención a su frecuencia real. Aun cuando las enfermedades reclaman casi 100 veces más vidas que los homicidios, hubo tres veces más artículos sobre homicidios que sobre muertes por enfermedad. Más aún, los artículos sobre homicidios tendieron a ser dos veces más largos que los artículos que informaban sobre enfermedades o muertes accidentales.» (Slovic, Fischhoff y Lichtenstein 1982, 468)

Estos investigadores no insistieron en una conexión causal entre las informaciones de los medios y las percepciones de la gente, pero sugirieron que el patrón de errores en ambos es demasiado similar para ser casual.

¿Cómo se relacionan las percepciones sobre una clase de riesgos (causas de muerte) con otra (el riesgo de victimación delictiva)? Ya que los delitos más graves (homicidio, violación y robo con violencia) son también las formas de delito más raras, los hallazgos precedentes sugieren que la gente es proclive a exagerar la frecuencia de los poco comunes delitos graves y subestimar la frecuencia de los más comunes, es decir los menos graves. A principios de los años 1980, Warr (1980; véase también Bordley 1982) presentó una evidencia directa de este fenómeno que mostraba que la incidencia objetiva y percibida de ofensas en cuatro ciudades estaban relacionadas con una función de poder (y=aX^b). Esto es, la gente tendía sistemáticamente a sobreestimar la frecuencia de delitos raros mientras que subestimaba la frecuencia de los más comunes. Las percepciones públicas eran marcadamente precisas con la frecuencia relativa de diferentes

delitos (por ejemplo, la gente reconoce que el homicidio es menos común que el robo en domicilios), pero considerablemente menos precisas en relación con las frecuencias absolutas.

Dejando de lado estos resultados, existe otra razón para sospechar que la verdadera relación entre el riesgo percibido y el objetivo probablemente se asemeje más al diagrama d (o quizás al b). Cuando se le pregunta al público en general de dónde obtienen la mayoría de su información sobre la delincuencia, la apabullante respuesta es en los medios de comunicación de masas, especialmente en la cobertura de noticias sobre delitos. Graber (1980), por ejemplo, informó que el 95% de los informantes en su encuesta identificaron los medios como su fuente primaria de información sobre el delito, aun cuando el 38% mencionaron también otras fuentes (conversaciones o, muy rara vez, la experiencia personal). Skogan y Maxfield (1981) encontraron que más de tres cuartas partes de los informantes en las tres ciudades sometidas a la encuesta informaron haber visto o leído una historia delictiva el día previo (el 44% había leído una historia delictiva, un 45% había visto una historia delictiva en la televisión, mientras que el 24% lo había hecho en ambos). Los medios de comunicación de masas son de esta forma un mecanismo de amplificación poderoso cuando se trata del delito; la información conocida sólo por unos cuantos puede en cuestión de horas o días llegar a ser conocida por miles o millones.

¿Cuál es la imagen del delito presentada en los medios de comunicación? Un gran número de formas de distorsión en la cobertura de las noticias sobre el delito ha sido identificada y documentada, distorsiones que tienden a exagerar la frecuencia y la gravedad del delito. En el mundo real, por ejemplo, los delitos ocurren en la proporción inversa a la de su gravedad; cuanto más grave es el delito, más rara su apariencia (por ejemplo, Erickson y Gibbs 1979). Así, en los Estados Unidos, los robos en domicilios ocurren por millones, los robos con violencia por cientos de miles y los homicidios por miles. Sin embargo, en la cobertura de noticias sobre el delito, el énfasis se produce en el «interés noticioso», y el elemento clave de dicho interés es la gravedad; cuanto más grave sea un delito, mayor la probabilidad de que se informe de él. Sin embargo, usando la gravedad como criterio, hay más probabilidades que los medios informen precisamente de aquellos delitos que son los menos probables que ocurran (Skogan y Maxfield 1981; Sherizen 1978; Sheley y Ashkins 1981; Roshier 1973), o exactamente el mismo patrón delineado previamente para los eventos letales.

Entre otras cosas, esta representación «espejo reflejo» del delito significa que los medios ponen un extraordinario énfasis sobre el delito violento. Skogan y Maxfield (1980) informaron que los homicidios y los intentos de homicidio constituían la mitad de todas las historias delictivas de los periódicos en las ciuda-

des que examinaron, aun cuando los homicidios son una pequeña fracción de todos los delitos. Más aún, estos autores encontraron que el número de historias de homicidios reportadas en los periódicos de la ciudad no se acerca ni remotamente a las tasas de homicidio reales en las ciudades examinadas, sugiriendo que la cantidad de espacio dedicado al delito tiene que ver más con el «espacio noticioso» dedicado al delito por los editores que con la verdadera tasa delictiva.

La cobertura de la delincuencia en las noticias ha sido criticada también sobre otras bases, incluyendo la práctica de usar las noticias delictivas como un «relleno» cuando otras noticias son flojas, el uso de las noticias delictivas («si hay sangre hay noticia») para atraer audiencias más amplias y la tendencia a informar sobre tendencias usando números en lugar de tasas, ignorando de esta forma los cambios en la población (véanse Graber 1980; Warr 1980, 1994, 1995b).

Por supuesto, el hecho de que los medios presenten una imagen distorsionada del delito no garantiza que la gente crea o haga caso a lo que ve, oye y lee. Y las percepciones (o exageraciones) de la gente sobre la incidencia de delitos no se convierten necesariamente en estimaciones personales del riesgo (Slovic, Fischhoff y Lichtenstein 1982). A pesar de ello, la evidencia sobre las percepciones públicas del delito y la distorsión de los medios sobre las noticias delictivas es fuertemente corroboradora, siendo difícil de creer que los medios tienen poco o ningún efecto sobre las percepciones, especialmente cuando el público menciona los medios como su fuente de información primaria sobre el delito y pasa tanto tiempo viendo, leyendo y escuchando los medios (Skogan y Maxfield 1981).

Dada la gravedad del miedo como problema social y el presumible rol de los medios de comunicación, es verdaderamente sorprendente darse cuenta que casi no existe investigación sistemática que evalúe el impacto de los medios sobre las percepciones públicas del delito o del miedo al delito. Sí que sabemos que existe una correlación positiva entre miedo al delito y el número de horas que se pasa viendo la televisión (Skogan y Maxfield 1981), pero la dirección causal no es clara y la correlación bien puede ser espuria con respecto a la edad y otras características de los espectadores.

A fin de cuentas, la influencia causal de la cobertura de los medios sobre el delito no puede ser establecida sin medidas simultáneas de (1) el contenido de los medios, (2) la exposición del público a ese contenido, y (3) los efectos posteriores a la exposición de los medios de comunicación. Dicha investigación es difícil de realizar en escenarios naturales debido a la enorme cantidad y variedad de medios y de mensajes interpersonales sobre el delito a los cuales la gente está expuesta (por ejemplo, Graber 1980). De un modo notable, hoy en día

200 justicia penal siglo xxi

una gran parte del dinero federal se gasta en documentar el grado de extensión del delito y la violencia en la televisión, pero rara vez existe una investigación paralela sobre los efectos de dicha violencia televisada en quienes están expuestos a ella. Esto es, en esencia, un diseño de investigación sin una variable dependiente.

Un estudio que se aproxima a un diseño ideal y apunta a un camino para investigaciones futuras fue realizado por Heath (1984). Esta autora entrevistó a una muestra de lectores de periódicos en 36 ciudades y examinó su miedo a la victimación a la luz de las características de los periódicos que leían: Heath encontró que el miedo era mayor entre los lectores de periódicos que enfatizaban delitos locales y delitos que eran sensacionales (raros o violentos) o fortuitos (aparentemente no provocados). Sin embargo, el miedo se reducía si esos delitos no eran locales. Aparentemente, en esos casos los lectores estaban convencidos de que dichos delitos les sucedían a otras personas en otros lugares.

¿Puede regularse el miedo?

Hasta aquí, la discusión nos lleva a la conclusión provisional de que la gente exagera el riesgo de la victimación delictiva grave. Es importante reiterar que esta situación, en que sea cierta, es el problema más deseable de solucionar; el miedo se puede legítimamente reducir sin un incremento en el riesgo de victimación. Regresemos ahora a la segunda cuestión planteada anteriormente. Asumiendo que el miedo debe ser regulado, ¿puede ser regulado? Y si es así, ¿cómo?

Existen dos grandes enfoques para este problema. Uno puede ser llamado auto-correctivo, lo que significa que se centra en los medios para modificar la manera en que el delito es actualmente representado por los medios de comunicación. El otro enfoque puede ser descrito como reactivo o contrarrestante, en el sentido de que intenta desactivar o reemplazar los mensajes transmitidos a través de los medios de comunicación.

Comencemos con el primer enfoque, teniendo en mente que la cobertura de noticias en los medios es la fuente de información primaria de la gente sobre el delito. Asumiendo que dicha cobertura afecta sustancialmente a las percepciones del público sobre el delito, ¿cómo podría mejorarse la cobertura de noticias sobre el delito?

Consideremos las características de la cobertura de noticias todos los días. El delito suele aparecer en la forma de un incidente aislado y mesurado («tres adultos jóvenes fueron heridos hoy en un enfrentamiento con la policía») u oca-

sionalmente como cálculos («así, en lo que va de año, 13 robos con violencia han sido denunciados a la policía»). (Véase, por ejemplo, Graber 1980). Estos sucesos reportados no son una lista completa o exhaustiva de todos los delitos. Por el contrario, son seleccionados de un conjunto mucho más grande de sucesos delictivos disponibles para ser reportados. Aún más, el proceso de selección no es aleatorio o representativo, sino todo lo contrario. No sólo los delitos violentos son resaltados de forma desproporcionada (particularmente los homicidios), sino que los delitos pueden ser seleccionados solamente porque son aislados o inusuales, porque involucran a personas prominentes o figuras públicas, o porque se corresponden con un tema periodístico preestablecido como «delitos contra los ancianos» o «turistas descuidados» (Skogan y Maxfield 1981; Gordon y Heath 1981; Sherizen 1978; Ericson, Baranek, y Chan 1987; Fishman 1978, 1981).

Para imaginar las consecuencias de dichas prácticas informativas, considérese la siguiente cuestión: ¿Podría un individuo estimar con precisión la magnitud y las causas del crecimiento de la población en una ciudad a través de entrevistas aisladas, incompletas y no representativas con aquéllos que se han marchado o los que acaban de llegar?

Desde una perspectiva de información pública, lo que parece con frecuencia estar ausente de la cobertura noticiosa del delito no es información cruda sobre los sucesos delictivos (al contrario), sino una perspectiva informada sobre los riesgos delictivos. Sólo ocasionalmente los sucesos delictivos son presentados como basados en tasas de población, de las cuales uno puede estimar el riesgo personal o el riesgo para los seres queridos. Y rara vez estas tasas se presentan en algún tipo de contexto por temporadas, histórico, demográfico o geográfico. Desde el punto de vista de los lectores o espectadores, tratar de detectar patrones u obtener inferencias válidas sobre el delito usando recuentos aislados y esporádicos de noticias es un ejercicio de futilidad.

Lo que es la carencia más grave en el reporte de noticias, y podría ser a la vez el beneficio más grande para el público, es la información sobre el riesgo de victimación delictiva en relación con otros sucesos de la vida desagradables o impactantes. Por ejemplo, ¿qué probabilidad tengo de que me roben a lo largo del año, en comparación con la de verme involucrado en una colisión automovilística grave, ingerir comida contaminada en un restaurante, contraer una enfermedad contagiosa en el trabajo o en la escuela, o sufrir un ataque al corazón? ¿En qué sentido mi edad, sexo, identidad racial/étnica o ubicación afecta a mis oportunidades? A muchos estadounidenses, incluyendo periodistas, les sorprendería saber que son más susceptibles de ser víctimas de suicidio que de

homicidio, que los automóviles matan a más individuos que todos los delitos violentos, o que, como grupo, los niños afrontan un mayor peligro por parte de sus padres que por parte de extraños.

El valor didáctico de lo que he llamado perspectiva informada puede ilustrarse comparando dos posibles informaciones de noticias de televisión del mismo evento hipotético. El primero dice:

«Ayer por la noche se produjo un homicidio en el número 223 de la calle East Lansing. La víctima, un hombre de 23 años, fue acuchillado dos veces y murió poco tiempo después en el Hospital General de Nuestra Señora. Según la policía, hasta el momento no se ha realizado ninguna detención».

Ahora agregue estas palabras:

«Poco menos de una persona de cada 10,000 que viven en nuestra ciudad son víctimas de un homicidio cada año. La mayoría, como en este caso, son adultos jóvenes que mueren en riñas, donde está presente el alcohol entre personas conocidas. El número de homicidios en lo que va de año —27— no es más alto que el promedio de los últimos cinco años, además de que dos tercios de estos homicidios han ocurrido dentro de los mismos tres distritos de la ciudad. Para mayor información, contacte con el Departamento Metropolitano de Policía en el número 366-8942».

Los periodistas pueden objetar que esta última versión sea demasiado larga y deslucida, pero un delito del que vale la pena informar, seguramente valdrá más la pena si está contextualizado apropiadamente. En defensa de los periodistas, los informes delictivos de la policía con frecuencia son difusos e incompletos, y existe la presión por los límites de tiempo. Por otro lado, no es la policía la que está ansiosa por dar a conocer los informes incompletos; las expresiones de los periodistas sobre la seguridad de la gente son a veces poco menos que una clara artimaña para ser los primeros en dar a conocer la historia. En cualquier caso, las audiencias son proclives a completar la información difusa o extraviada asumiendo lo peor, lo que es una razón más para situar las informaciones sobre el delito dentro de un contexto factual más amplio.

Medidas para contrarrestar

Independientemente de (o adicionalmente a) las prácticas cambiantes en la forma de informar sobre delitos en los medios, la información sobre el delito puede ser proporcionada a través de canales alternativos. Los mensajes sobre el

delito pueden ser difundidos a través de una variedad de medios, incluyendo folletos, vallas publicitarias, anuncios en el transporte público y otro tipo de señalizaciones, anuncios en revistas y periódicos, sitios web, así como exposiciones orales en eventos públicos de información. Dicha estrategia puede ser vista como intrascendente si se compara con el apabullante poder de la televisión y los periódicos, pero mensajes de este tipo han figurado fuertemente en campañas públicas en contra del habito de fumar, enfermedades del corazón y otros riesgos para la salud (véase en general, National Research Council 1989).

Cuando se trata del delito, al menos dos dependencias públicas son la elección natural para transmitir dichos mensajes. El primero es el departamento de policía municipal. La mayoría de los modernos departamentos de policía tienen una oficina de información pública para proporcionar información sobre delitos a las personas (con frecuencia periodistas) que lo requieran. No existe mayor problema lógico o logístico en cambiar de una función reactiva de este tipo a una versión más proactiva de información pública. La conexión lógica entre el delito y la policía hace del policía un agente perfecto para las comunicaciones sobre cuestiones delictivas y, a pesar de escándalos ocasionales, la policía disfruta de un apoyo público enorme en los Estados Unidos (por ejemplo, Warr 1995a). Fui testigo de esta función de la policía cuando ésta inició una campaña puerta a puerta para informar a los residentes de un vecindario de Austin de que recientemente habían ocurrido diversas violaciones. Aun cuando los costes de la distribución representan un problema para los departamentos de policía, nunca faltan organizaciones cívicas y voluntarias dispuestas a colocar los folletos o cuadernillos en los buzones o en los portales.

Slovic, Fischhoff y Lichtenstein (1982, 484) también han argumentado que un escenario apropiado para la comunicación de riesgos es la escuela:

«Informar a la gente, ya sea con etiquetas de advertencia, inserciones en el empaquetado o extensivos programas de medios, no es sino una parte del gran problema de ayudar a la gente a enfrentarse a los riesgos e incertidumbres de la vida moderna. Creemos que parte de la responsabilidad recae en nuestras escuelas. Los programas de las escuelas públicas deben incluir material diseñado para enseñar a la gente que el mundo en el que vive es probabilístico, no determinista, y ayudar-les a aprender estrategias de juicio y decisión para tratar con ese mundo. Estas estrategias son tan necesarias para navegar en un mundo de información incierta como la geometría y la trigonometría lo son para navegar entre los objetos físicos».

Aun cuando las escuelas están en la actualidad abrumadas por peticiones sobre el empleo de su tiempo y por sugerencias curriculares, se puede argumentar que los riesgos del delito son del tamaño y la gravedad suficientes como para

dedicarles al menos algún tiempo, si acaso sólo para aminorar el miedo innecesario a lo largo de la vida. En conferencias ocasionales en escuelas e iglesias me he enfrentado al casi desesperado anhelo de muchas personas por información objetiva sobre el delito y sus riesgos.

Dejando de lado la cuestión de quién debería ser el mensajero, ¿cuál es el contenido que deben comunicar esos mensajes sobre el delito? En años recientes ha surgido un campo totalmente nuevo de investigación en la ciencia conocido como comunicación del riesgo (cfr. National Research Council 1989). Preocupado por los métodos, los problemas y la eficacia de comunicar el riesgo al público en general, este campo se ha concentrado ampliamente en los nuevos riesgos tecnológicos (energía nuclear, pesticidas, desechos de desperdicios tóxicos), riesgos médicos/salud (reformulación del ADN, hábito de fumar, uso del cinturón de seguridad, colesterol alto, abuso de alcohol, cáncer) y en desastres tanto naturales como los generados por el hombre (huracanes, inundaciones, accidentes aéreos, apagones, tornados, terremotos). Nadie, que yo sepa, ha tratado con la comunicación del riesgo sobre el delito, pero las lecciones en este campo son sin embargo útiles y esclarecedoras.

Una lección que es importante recordar es la obligación fundamental del médico: ante todo no causar daño. El efecto de una comunicación sólo puede ser probado empíricamente. Los mensajes no probados pueden tener consecuencias no deseadas; ahí es precisamente donde descansa el peligro:

«Una comunicación pobre del riesgo puede causar más daño que los riesgos que se intentan controlar. Éstos pueden llevar a decisiones equivocadas al omitir información clave o fracasar en contrarrestar las ideas erróneas. Pueden crear confusión al propiciar suposiciones equivocadas o enfatizar información irrelevante y generar un conflicto al erosionar la confianza de la audiencia en el comunicador. Pueden propiciar que los destinatarios estén mal informados, sean complacientes, o que tomen acciones inefectivas. En tanto las intuiciones del comunicador sobre las percepciones de los destinatarios no pueden ser confiables, no existe sustituto para la validación empírica» (Bostrom et al. 1994, 796).

Fischhoff, Bostrom, y Quadrel (1997, 993) observaron de forma similar:

«La comunicación eficaz del riesgo requiere una investigación empírica cuidadosa. Una comunicación pobre del riesgo puede con frecuencia causar más daño a la salud pública (y económica) que el riesgo que se intenta describir. Uno no debería liberar una comunicación no probada como tampoco un dispositivo médico no probado». En pocas palabras, las comunicaciones de riesgo deben ser probadas previamente antes de ser difundidas.

Fischhoff (1989) argumenta que un pre-requisito esencial para el diseño de la comunicación del riesgo es la necesidad de saber lo que la gente no sabe, un asunto que generalmente requiere investigación empírica y que no puede darse simplemente por supuesto. En este sentido, Fischhoff, Bostrom y Quadrel (1997) ofrecen una ingeniosa idea para modificar las percepciones públicas del riesgo. Manteniendo la evidencia de que la gente es con frecuencia extremadamente confiada en la información o las creencias que tiene, estos investigadores sugieren que una de las funciones de las comunicaciones es otorgar a la gente «el grado apropiado de confianza en sus creencias», especialmente en los casos «donde la gente de forma confiada tiene creencias incorrectas que pueden llevarla a acciones inapropiadas» (1997, 997). Como un ejemplo de confianza mal otorgada, ellos citan una investigación que muestra que la mayoría de los adolescentes no son conscientes de que una sola cerveza afecta las habilidades de conducción tanto como un trago de vodka, y que los errados adolescentes están generalmente muy confiados sobre su información incorrecta. Los estudios de este tipo son particularmente útiles para identificar las falsas ideas que necesitan ser objeto de los mensajes.

¿Cómo deben construirse las comunicaciones sobre el riesgo? ¿Qué elementos deben contener? La información sobre el riesgo es con frecuencia muy técnica, por ello los términos técnicos y los ejemplos deben ser evitados (Covello, von Winterfeldt y Slovic 1987; Fischhoff 1989). Los riesgos deben presentarse en términos cotidianos utilizando ejemplos alternativos. Por ejemplo, la proporción de estadounidenses que son asesinados cada año en los Estados Unidos (poco menos de uno por cada 10.000 al año) es casi lo mismo que un día en 27 años, o una pulgada en 833 pies, o un galón en la piscina de una casa. En contraste, la cruda probabilidad de que una casa sea robada en los Estados Unidos es alrededor de uno de cada 10-20 por año, o casi la misma posibilidad de sacar dos cartas consecutivas del mismo mazo de un nuevo juego de póker. Las comparaciones de riesgos cruzados (donde el riesgo de un asesinato, digamos, es comparado con el riesgo de un accidente, enfermedad, o caída de un rayo) también pueden ser útiles para ilustrar el riesgo, pero pueden ser difíciles de interpretar o entender si no son construidas correctamente (Slovic, Fischhoff, y Lichtenstein 1982).

La información en los mensajes debe ser también relevante para la audiencia:

«La información pobremente seleccionada puede (...) ser vista como una pérdida de tiempo (revelando falta de sensibilidad a su situación), (...) puede ocupar el lu-

gar (en los medios o en la escuela) que podría dedicarse a difundir información pertinente (acarreando un costo de oportunidad), y (...) puede llevarlos a malinterpretar el alcance de su conocimiento» (Fischhoff, Bostrom y Quadrel 1997, 997).

Los comunicadores deben asegurarse también de que los eventos o riesgos discutidos en los mensajes tengan el mismo significado tácito para los destinatarios que para ellos mismos (por ejemplo, ¿saben los informantes lo que es un robo en domicilio?, ¿lo confunden con el robo con violencia?) y han de ser honestos y directos sobre las limitaciones de su propia información (Fischhoff 1994; Fischhoff, Bostrom y Quadrel 1997). La gente es con frecuencia escéptica hacia los expertos y los funcionarios del gobierno, de ahí que la honestidad y la precisión de las estimaciones puedan ayudar a disipar esta desconfianza.

Resulta imposible revisar aquí completamente la literatura sobre comunicación del riesgo, pero es útil ofrecer dos resúmenes sobre mensajes efectivos de prominentes investigadores en el área. Éstas no son meras recomendaciones caprichosas, sino afirmaciones cuidadosas basadas en una investigación profunda y en la experiencia. En primer lugar, en un apéndice de la Conferencia sobre Análisis de Riesgos de la Academia Nacional de Ciencias, Covello, von Winterfeldt y Slovic (1987, 117–118) ofrecen las siguientes recomendaciones sobre comunicación del riesgo:

- Use material sencillo, gráfico y concreto, evitando el lenguaje técnico o especializado cuando sea posible.
- Compare los riesgos dentro de un contexto cuidadosamente definido que sea relevante para la audiencia destinataria.
- Evite comparaciones de riesgo que puedan parecer a la audiencia como no comparables debido a características cualitativamente diferentes —por ejemplo, el riesgo de fumar comparado con el de vivir cerca de una planta de energía nuclear.
- Entienda y reconozca preocupaciones cualitativas, como las preocupaciones sobre el potencial catastrófico, el temor, la equidad y la manejabilidad.
- Identifique y explique los beneficios y limitaciones de las diferentes medidas de riesgo y presente (donde sea posible) índices de riesgo alternativos; por ejemplo, sucesos fatales conocidos o esperados, o incidencias de enfermedades para la población entera y para los individuos más —y menos— expuestos.
- Identifique, reconozca y explique las incertidumbres en las estimaciones de riesgo.
- Proporcione oportunidades a la gente para aprender cómo interpretar la información de riesgos.

- Relacione a un nivel personal; esto es, cuando la gente hace preguntas personales como «¿puedo beber el agua?», responda en un sentido personal sin minimizar los riesgos y las incertidumbres.
- Reconozca el poder de los cambios sutiles en la manera en que la información es presentada y utilice dicho lenguaje responsablemente.
- Entienda y reconozca que los debates sobre la salud y el medioambiente con frecuencia involucran consideraciones mucho más amplias, incluyendo valores políticos e ideologías.

Adicionalmente, Fischoff, Bostrom y Quadrel (1997, 998) nos ofrecen este consejo:

«Una vez que la información ha sido seleccionada, debe ser presentada de una forma comprensible. Esto significa que hay que tomar en consideración los términos que los receptores usan para entender los conceptos individuales y los modelos mentales que utilizan para integrar dichos conceptos. Esto también significa aprovecharse de los resultados de la investigación en la comprensión de textos. Dicha investigación muestra, por ejemplo, que la comprensión mejora cuando el texto tiene una estructura clara y, en particular, cuando la estructura da forma a las representaciones intuitivas de los receptores sobre un tema; esa información crítica es más probable que sea recordada cuando aparezca en el nivel más alto de una jerarquía clara; y que los lectores se benefician de ayudas adicionales, como subrayados, esquemas introductorios (que adelantan lo que viene después) y resúmenes. Dichas ayudas pueden ser mejores que el texto completo a la hora de entender, retener y buscar la información».

EL MIEDO A LA DELINCUENCIA Y LA GRAVEDAD PERCIBIDA DE LOS DELITOS

Hasta ahora, nuestra discusión se ha centrado en las percepciones públicas del riesgo y de las racionalizaciones y mecanismos para alterar dichas percepciones. Aunque alterar las percepciones del riesgo sea con seguridad una estrategia defendible, no es la única vía para reducir el miedo. Con anterioridad vimos que el miedo suscitado por diferentes delitos depende no sólo del riesgo percibido, sino también de la gravedad percibida. Los delitos varían enormemente en la percepción de la gravedad que provocan, del homicidio al allanamiento y de la violación al hurto en tiendas, y también existe variación (aunque en grado mucho menor) entre los individuos en cuanto a la percepción de la gravedad para cada delito en particular (Wolfgang et al. 1985; Warr 1993, 1994).

La relevancia de la gravedad a la hora de generar miedo sugiere que el miedo puede ser regulado o controlado mediante la alteración de la percepción de la gravedad de los delitos. A primera vista, esta sugerencia puede parecer descabellada. ¿Reduciremos el miedo al homicidio convenciendo a la gente de que el homicidio no es un delito grave? Por supuesto que no. Sin embargo, uno de los elementos que entra dentro de los juicios de gravedad de la gente es la letalidad percibida de un delito (véase Warr 1993), y existe evidencia de que la gente a veces atribuye mayores consecuencias a los eventos delictivos de las que en realidad existen.

Hace algunos años, Warr (1985) descubrió altas correlaciones entre miedos a determinados delitos. Examinadas de cerca, estas asociaciones con frecuencia se refieren a delitos que ocurren simultáneamente o en secuencia (por ejemplo, robo en domicilio y violación, robo con violencia y homicidio). La correlación alta entre el miedo a estos delitos sugiere que el público en general a menudo ve estos hechos como delitos que generalmente se acompañan uno al otro en el mismo episodio (lo que Warr llamó «delitos perceptualmente simultáneos»).

Sin embargo, la percepción y la realidad son a veces dispares cuando se trata de hechos delictivos. Por ejemplo, la violación y el homicidio parecen delitos perceptualmente simultáneos para muchas mujeres («Si me viola, probablemente me mate.») (Warr 1985). Pero la violación rara vez concluye en muerte. En 1996, por ejemplo, poco menos de 1 de cada 1,000 violaciones o intentos de violación conocidos por la policía en los Estados Unidos concluyeron con la muerte (U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation 1997). Debido a que muchas violaciones (pero no homicidios) quedan fuera del conocimiento de la policía, esa cifra de hecho sobreestima el riesgo. Aunque la violación sea un delito grave, no es generalmente un suceso letal.

De forma similar, muchas personas parecen asociar el robo en domicilio con un ataque violento o lesiones, pero los robos a hogares normalmente ocurren cuando nadie está en casa, evidentemente porque los ladrones no quieren ser heridos por los propietarios armados (Miethe y McCorkle 1998). Educar al público sobre el curso probable y las consecuencias de la victimación bien podría ser una estrategia efectiva y moralmente defendible para reducir el miedo. Como en la discusión anterior sobre el riesgo percibido, parece ser una situación en la que sólo hay beneficio; el miedo puede ser reducido sin efectos perniciosos colaterales.

También parece que muchas personas ignoran que el resultado de los sucesos delictivos con frecuencia depende, en parte, de las acciones de las víctimas. En los robos con violencia, por ejemplo, existe una fuerte correlación entre la resistencia y la probabilidad de daño, y las agencias encargadas de aplicar la ley

con frecuencia recomiendan no resistirse en dichas situaciones. Los mensajes de riesgo que se comunican a la gente sobre estos hechos y el desaliento a la resistencia pueden ser efectivos para reducir el miedo, a la vez que evitan lesiones innecesarias a aquéllos que llegan a ser víctimas.

MIEDO Y SEÑALES DE PELIGRO

Hasta ahora, lo que se ha expuesto sobre el control del miedo tiene más que ver con la ansiedad acerca del crimen (la preocupación por una futura victimación) que el miedo al delito en su sentido estricto (la reacción a amenazas inmediatas). En la vida cotidiana, el miedo al delito (definido estrictamente) suele ocurrir cuando las personas están en un entorno fuera del hogar —caminando hacia la escuela, haciendo la compra, yendo al trabajo, saliendo para divertirse, haciendo determinados asuntos— y se encuentran con señales de peligro en dicho entorno.

¿Cuáles son tales señales de peligro? Utilizando un diseño de encuesta factorial, Warr (1991) identificó diversas señales de peligro que afectan a la gente en espacios públicos. Una señal particularmente potente es la oscuridad; por su propia naturaleza, la oscuridad oculta amenazas potenciales que pueden estar acechando en las proximidades. Otra señal de peligro es la novedad; los ambientes desconocidos son más temibles que los conocidos (un fenómeno no circunscrito a los seres humanos; véase Russell 1979). Otra señal es la presencia de observadores o acompañantes. La presencia de otra gente en la inmediata proximidad actúa para aminorar el miedo que los individuos sentirían en caso de que estuvieran solos. Sin embargo, este efecto relajante no opera si los «otros» son percibidos como personas peligrosas. Warr encontró que los varones jóvenes son temibles para muchos individuos, y pocas señales son más alarmantes para la gente que un grupo de varones jóvenes.

Además de estos indicadores, diversos investigadores han analizado varias «señales de incivilidad» que pueden provocar miedo (cfr. Ferraro 1995). Estas incluyen características físicas de los vecindarios como el graffiti, cristales rotos, basura y deshechos, autos desvencijados, o edificios abandonados, así como señales sociales como mendigos o gente sin hogar, grupos estridentes de gente joven, vendedores o usuarios de drogas y prostitutas. La evidencia empírica en relación con la importancia de estas señales en la generación de miedo es generalmente positiva (LaGrange, Ferraro y Supancic 1992), aunque ampliamente indirecta, y los investigadores rara vez controlan las tasas delictivas objetivas al examinar los efectos de los hechos incívicos.

Manipular las señales de peligro ambientales ofrece medios concretos y potencialmente poderosos para regular el miedo del público al delito. Es quizás más factible que alterar las prácticas establecidas en la cobertura de noticias o restarle importancia al delito en la cultura popular. En muchos casos, los costes de adoptar esta estrategia son con frecuencia mínimos: pintar sobre el graffiti, recoger basura y deshechos o mejorar la iluminación. La eficacia de dichas acciones puede ser medida al tener audiencias imparciales juzgando la seguridad percibida de un área antes y después de su implantación. Los resultados mostrarán con toda claridad lo que los arquitectos y tenderos han sabido durante siglos: que un espacio limpio, ordenado y estéticamente placentero atrae multitudes y crea su propia definición social de lugar.

Sin embargo, manipular calles y vecindarios para reducir el miedo no es del todo incontrovertido. Por ejemplo, ¿debería un vecindario genuinamente peligroso aparentar ser menos atemorizante, aun si continúa siendo peligroso? El riesgo, por supuesto, es que ciudadanos inocentes no reconocerían —de hecho, serían atraídos a— un lugar que es engañosamente seguro. Por otro lado, la mejora física de un vecindario puede ayudar a restaurar el control comunitario y de hecho a reducir el riesgo de la victimación delictiva. Este es el tipo de proceso previsto por Wilson y Kelling (1982) en su famosa hipótesis de los cristales rotos, pero su validez permanece incierta (por ejemplo, Skogan 1990).

No existe respuesta fácil a la pregunta, pero áreas comerciales y residenciales que parecen ser atemorizantes y peligrosas seguramente están destinadas a serlo a largo plazo. Quizás la mejor respuesta al problema es potenciar los esfuerzos en la aplicación de la ley, aunque sea sólo temporalmente, en las áreas en las que se estén desarrollando mejoras, para que los cambios en la seguridad aparente también vayan acompañados de cambios en la seguridad real y que los lugares peligrosos no se conviertan en una invitación a visitantes desprevenidos. Más allá de esto, el tipo de medidas cosméticas pero simbólicamente importantes discutidas previamente están seguramente justificadas —de hecho, son casi imperativas— en áreas que han experimentado disminuciones reales en el riesgo objetivo. Parecer peligroso y de hecho ser seguro es una tragedia que demanda atención.

LA RACIONALIDAD DEL MIEDO

Todas las estrategias para controlar el miedo público al delito presuponen una respuesta a esta pregunta: ¿Cuánto miedo es justificado o apropiado? La premisa de este capítulo es que ese miedo está justificado cuando el riesgo percibido es congruente con el riesgo objetivo. Sin embargo, en la investigación sobre el miedo al delito el tema ha estado con frecuencia enmarcado por la referencia a la «racionalidad» del miedo. Los primeros investigadores con frecuencia trataron la racionalidad del miedo público al delito, particularmente cuando se aplicaba a grupos específicos de población que eran considerados demasiado temerosos (mujeres, ancianos).

Sin embargo, cuando se aplica al miedo al delito, el concepto de racionalidad es una noción desatinada. Como es utilizado con más frecuencia respecto al miedo, el concepto de racionalidad implica un alto grado de correspondencia entre algún fenómeno subjetivo (el riesgo percibido, el miedo) y un estándar objetivo o contraparte. Dicha comparación es posible cuando se trata del riesgo, debido a que el riesgo tiene ambos componentes, uno subjetivo y otro objetivo; uno puede estimar el riesgo para muchos peligros y solicitarle a la gente aportar también sus percepciones.

No obstante, esto mismo no es cierto cuando se trata del miedo, porque el miedo no es simplemente una función del riesgo percibido. Como hemos observado reiteradamente, el miedo también depende de la gravedad percibida de los delitos, que a su vez depende del valor que los individuos le den a las personas y a las propiedades. En general, la gente tiende a juzgar la gravedad de los delitos de una forma similar (Wolfgang et al. 1985), pero en la vida real existe un amplio espacio para la variación. ¿Qué precio habría que ponerle a un álbum de boda perdido, a la grabación del padre o la madre fallecida, a una colección de arte de toda la vida, o a la vida de un tío favorito? En última instancia, dichas valoraciones son totalmente subjetivas y personales y, dejando de lado a economistas y aseguradoras, los intentos por cuantificar u objetivar estos asuntos es claramente un ejercicio inútil.

Otra razón para concentrar la atención en el riesgo percibido, en lugar del miedo en sí mismo, es que el mismo nivel de riesgo percibido produce frecuentemente diferentes niveles de miedo entre diferentes personas, especialmente entre hombres y mujeres, viejos y jóvenes (Warr 1984). Las razones para ello parecen tener mucho que ver con los delitos perceptualmente simultáneos. Entre mujeres, por ejemplo, la amenaza de una violación con frecuencia lleva consigo otros delitos. Lo que para los hombres es el riesgo percibido de un robo con violencia sería para muchas mujeres el riesgo percibido de un robo con violencia, más violación, más lesiones adicionales (Warr 1985; Ferraro 1996). Aun cuando dos individuos reaccionan de forma distinta al mismo riesgo percibido de la misma amenaza, sería difícil caracterizar el miedo de una persona como más «racional» que el de otra. Es probable que estas diferencias en el miedo provengan una vez más del valor otorgado a las personas y a las pertenencias.

Al final, los científicos sociales pueden juzgar legítimamente las percepciones o la información que subyace a las reacciones de la gente al delito y medir la distancia entre percepción y realidad. Sin embargo, no se encuentran en la situación de decirle a la gente el valor que deben dar a los elementos de sus vidas y cuánto miedo deben sentir por su pérdida o destrucción.

LA VENTA DEL MIEDO

Al inicio observamos algunas distorsiones que se generan en los medios en la cobertura de noticias sobre el delito. Aunque está más allá de cualquier discusión el hecho de que el delito es algunas veces utilizado por los periódicos y las cadenas para atraer lectores o espectadores, debe decirse con claridad que las imágenes distorsionadas del delito que muestran los medios son con frecuencia inadvertidas en lugar de intencionales. Después de todo, las consecuencias individuales y sociales del miedo son tan importantes que es difícil creer que cualquier organización o individuo pudiera deliberadamente incrementar el miedo solamente por razones de un interés personal.

Sin embargo, hay de hecho industrias enteras en los Estados Unidos que confían en el miedo al delito para vender productos y servicios, desde sistemas de seguridad para hogares, instrumentos antirrobo para automóviles y cheques de viajero, a instrumentos de seguridad personal (sprays, alarmas y otras armas), seguros de propiedades y teléfonos móviles. Algunas compañías son responsables y serias en la publicidad que hacen de sus productos. Otras exageran o dramatizan deliberadamente los riesgos de la victimación delictiva en un esfuerzo para atraer a los potenciales compradores para que adquieran los productos, algunos de los cuales son de cuestionable utilidad.

Personalmente experimenté el alcance de estas prácticas hace algunos años cuando estaba construyendo una casa nueva y fui contactado por un servicio nacional de seguridad para hogares que deseaba entrevistarse conmigo y explicarme sus servicios. Después de escuchar amablemente al agente, le dije que necesitaba un tiempo para pensármelo. Al oír esto, el agente me dijo de forma despreocupada que el último cliente que había pospuesto su decisión durante algunos días se arrepintió profundamente porque su hija fue violada por un intruso durante el tiempo que se tomó para llegar a una decisión. No creí esta improbable historia, y quizás el vendedor tampoco esperaba que lo hiciera. Pero algunos podrían creerla y se sentirían presionados a comprar por su propio miedo.

En un anuncio reciente que se transmitió repetidamente en la televisión nacional, una mujer joven va conduciendo su coche sobre un solitario camino durante la noche, cuando un hombre en una camioneta súbitamente aparece por la parte de atrás y la persigue. El locutor pregunta al espectador qué debe hacer ella o él si es acosado por un «depredador humano», ofreciendo recomendaciones para salir de esa situación. La conexión lógica entre este incidente escenificado y la compañía misma (una de las principales compañías petroleras) era en el mejor de los casos tangencial. Parecía que la compañía estaba deliberadamente provocando miedo, particularmente entre mujeres jóvenes, en un esfuerzo por anunciar su preocupación por la seguridad pública y obtener la confianza y gratitud del público.

Por supuesto, no existe ninguna ley en contra del uso del miedo al delito como un instrumento de ventas, y la regla de que el comprador es responsable de lo que compra se aplica a la prevención del delito tanto como a cualquier otro ámbito del comercio. Pero hay algo profundamente cínico en explotar las preocupaciones de la gente sobre su seguridad (y la de sus seres queridos) por razones monetarias. Tan sólo como pregunta de investigación, sería interesante conocer si determinados segmentos de la población —los mayores, aquéllos que viven solos (viudas y viudos), estudiantes, mujeres jóvenes— son seleccionados por dichas empresas para una atención especial, así como el grado en que usan argumentos fraudulentos para vender sus productos y servicios. Sin duda, una de las extrañas ironías de la vida es que, aun si son fraudulentos e innecesarios, esos productos pueden de hecho funcionar para reducir el miedo al delito entre aquéllos que decidieron invertir en ellos.

Si el miedo es útil como un instrumento de ventas, también tiene un valor para los políticos, quienes a veces están dispuestos a explotarlo como un instrumento político. Desde algunas posiciones, la campaña electoral de 1968 de Richard Nixon, con su énfasis en la ley y el orden, fue la primera en capitalizar el delito y el miedo al delito para un beneficio político. En la contienda presidencial entre Bush/Dukakis, los tristemente célebres anuncios publicitarios de Willie Horton parecen haber jugado un papel crucial. Hoy los delitos continúan estando fuertemente presentes en las campañas políticas locales y nacionales, y esto no parece probable que cambie. En un mundo justo, la explotación cínica del miedo con propósitos políticos sería apreciada por lo que verdaderamente es. En cualquier caso, aun cuando no fuera otra cosa, la avidez de las figuras políticas por capitalizar el miedo público al delito es un testimonio de su lugar de privilegio en la vida moderna.

LAS CONSECUENCIAS DEL MIEDO: LA IMAGEN COMPLETA

En el análisis final, lo que hace tan importante al miedo al delito como problema social es lo profundo y amplio de sus consecuencias en nuestra sociedad. A lo largo de los años, los investigadores han identificado muchas conductas precavidas asociadas con el miedo. Éstas van desde la relativamente trivial y más universal de las conductas (por ejemplo, encender las luces y cerrar las puertas cuando uno se ausenta de casa) a acciones que tienen más repercusión personal y social (no salir de casa por la noche o no salir fuera solo) (cfr. Skogan y Maxfield 1981; Warr 1994).

Sin embargo, lo que con frecuencia está ausente de la investigación sobre miedo el delito son los estudios sobre las consecuencias de largo alcance del miedo. Por ejemplo, parece que la ecología de las ciudades estadounidenses está regulada por un considerable grado de miedo al delito. De acuerdo con datos de encuestas, la reacción singular más común al miedo al delito en los Estados Unidos es la evasión espacial; esto es, mantenerse lejos de lugares que se perciben como peligrosos (Warr 1994). En encuestas realizadas en Seattle y Dallas, por ejemplo, un 63% y un 77% de los informantes, respectivamente, indicaron que «evitaban ciertos lugares de la ciudad» y, cuando a los residentes de Dallas se les solicitó identificar las áreas más peligrosas de su ciudad, cuatro de cada cinco señalaron que normalmente no se acercaban ni transitaban por esas áreas. Junto con la evasión espacial *per se*, el miedo al delito también parece afectar las rutas que la gente toma cuando viaja, la forma de transporte que emplean y los tiempos que escogen para dejar su residencia (véanse DuBow, McCabe y Kaplan 1979; Warr 1994).

Dichos hábitos de evasión deben inevitablemente afectar al comercio, al uso de las calles y carreteras, a las actividades de ocio y a la interacción social. Los comercios minoristas que se localizan en áreas reputadamente peligrosas son susceptibles de sufrir una disminución de consumidores, y los vecindarios reputadamente peligrosos son proclives a encontrarse a sí mismos aislados socialmente (Conklin 1975; Skogan 1990). Sin embargo, de forma notable no existe evidencia sistemática del impacto financiero del miedo al delito en los negocios minoristas, ni evidencia de hasta qué punto el miedo aísla los vecindarios de su relación social ordinaria. Lo mismo ocurre cuando se trata de actividades recreativas. El impacto del miedo en el turismo interestatal o interciudades es un tema obvio de investigación, pero, dejando de lado ocasionales relatos periodísticos (como los tristemente célebres asesinatos de turistas en Florida en los años 1990), existe poca investigación sobre las consecuencias económicas del miedo en el turismo. Adicionalmente, el uso público de instalaciones como parques, playas,

sitios para acampar y otras áreas recreativas se ve afectado seguramente por el miedo, pero la naturaleza y la magnitud de su efecto permanece desconocido.

Existe otra consecuencia potencial del miedo. Algunos comentaristas han recalcado la aparente tendencia de los estadounidenses a pasar crecientes cantidades de tiempo, incluyendo su propio tiempo de ocio, en sus propias casas, tanto que se trata de una retirada general del mundo exterior. La tendencia es a veces descrita en términos humorísticos (como «adicto al sofá») y apoyada en la referencia a la venta de artículos tales como televisores, teatros en casa y jacuzzis. Asumiendo que esta tendencia está de hecho en curso, ¿cuáles son sus causas? Una causa, por supuesto, puede ser el miedo público al delito y la conducta de evasión que propicia. Aun cuando los datos de encuestas muestran poco cambio en la prevalencia del miedo en décadas recientes, un incremento nacional significativo ocurrió a finales de los años 1960 (Warr, 1995a). Incluso una prevalencia cruda de la tasa de miedo puede producir cambios en la conducta si dichos cambios provienen de una exposición acumulada al miedo. Si este proceso está de hecho en curso, su escala y profundidad son graves: una sociedad «libre» se refugia crecientemente en sus aposentos como una forma de asilarse de un mundo ostensiblemente peligroso.

El argumento del asilo toca una de las principales y añejas controversias relativas al miedo al delito. ¿Es el miedo, en última instancia, una fuerza desintegradora de la sociedad? ¿Interrumpe la interacción social normal, haciendo que los ciudadanos se inhiban de saludar o hablar uno con el otro, y minando la civilidad y la confianza que hace posible la vida civil? Cuando a sectores importantes del público estadounidense les preocupa de veras salir de su casa de noche, cuando les preocupa transitar a pie o atravesar ciertas secciones de su ciudad, es difícil negar el poder del miedo para romper en pedazos el tejido social. Hoy en ningún otro lugar esto es tan evidente como en Ciudad de México, donde el miedo al delito ha interrumpido la movilidad, la recreación y el comercio, ha amenazado la capacidad de la ciudad para funcionar como un sistema coherente. Lo que aparentemente también ha minado la legitimidad de los líderes políticos y de la propia aplicación de la ley (Newshour con Jim Lehrer 1999).

Sin embargo, lo que con frecuencia se pasa por alto en las discusiones sobre el miedo es la aparente habilidad del miedo para crear o incrementar la cohesión social. Como el sociólogo Émile Durkheim observó hace mucho tiempo, el delito integra a las comunidades al ponerlos juntos cuando se enfrentan al peligro. Hoy, muchos millones de estadounidenses participan en programas de vigilancia comunitaria del delito, policía cooperativa/asociaciones comunitarias, marchas y manifestaciones de «devolvednos la noche» y otras formas de protección comunal. Es difícil de decir si estas fuerzas integradoras son capa-

ces de contrarrestar los efectos desintegradores del miedo. Pero aun si dichas actividades compensan un descenso en la interacción interpersonal en la vida diaria, las mismas pueden hacer poco para reparar lo que parece ser una pérdida de confianza en las instituciones sociales y políticas. Si la primera prioridad del gobierno es proteger a sus propios ciudadanos, la difusión del miedo público al delito sólo puede explicarse como un fallo del gobierno en el cumplimiento de esa responsabilidad.

Conclusiones

El miedo es una emoción natural y común. Bajo muchas circunstancias, es una emoción benéfica, e incluso salvadora de vidas. Bajo circunstancias erradas, es una emoción que puede innecesariamente coartar la conducta, restringir la libertad y las oportunidades personales, así como amenazar las bases de las comunidades.

Lo que diferencia el miedo al delito de otros riesgos de la vida es que aquél con frecuencia descansa sobre información altamente incierta en torno al riesgo. La mayoría de los ciudadanos tienen pocas bases científicas para sus creencias sobre el delito. En la vida cotidiana están constantemente enfrentados con información sobre el delito de fuentes que pueden no apreciar o no preocuparse de la (in)exactitud de dicha información y que pueden utilizar el delito para entretener, vender, explotar o ganar votos. Al final, la mayoría de los ciudadanos son abandonados a aviárselas como puedan sobre los riesgos del delito. Debido a que las consecuencias de la victimación pueden ser catastróficas para ellos mismos y para aquéllos a quienes aprecian, muchos son tentados a equivocarse del lado de la precaución, preocupándose al respecto y protegiéndose del delito más de lo necesario o justificable.

Dada la ubicuidad de los mensajes sobre el delito en nuestra sociedad y los costes de la información inadecuada, es de la incumbencia de los oficiales del sistema penal proporcionar a la gente información fiable sobre el delito, incluyendo información sobre el riesgo de victimación para los diferentes delitos, las fuentes y la probabilidad de error en esas estimaciones, la naturaleza de los hechos victimales (incluyendo el riesgo de lesiones asociado con esos eventos) y, donde sea conocido, las características personales, sociales, temporales/espaciales que incrementan o reducen el riesgo. Sin información de este tipo, los ciudadanos permanecerán desinformados sobre los riesgos del delito. Bajo esa condición se convierten de hecho en víctimas de aquéllos para quienes el delito y el miedo al delito son meros instrumentos para entretener, seducir o vender.

El delito, después de todo, no es como alguna enfermedad nueva y virulenta cuyos riesgos y epidemiología sean precariamente entendidos. Los riesgos asociados a muchos delitos son entendidos con un grado de certidumbre tal que podría asombrar a muchos observadores casuales, y dicha información se ha desarrollado en gran medida a costa del presupuesto público. El problema hoy no es la ausencia de conocimiento en sí mismo, sino la falta por parte de los criminólogos y los funcionarios públicos de desmitificación del delito para el público en general y de presentación de una versión razonable y entendible de los hechos sobre el delito. La brecha que existe entre el estado del conocimiento y la conciencia del público no sólo es desafortunada, es peligrosa.

REFERENCIAS

- Baumer, Terry L. 1978. Research on fear of crime in the United States. *Victimology* 3 (3–4): 254–264.
- Biderman, A., L. Johnson, J. McIntyre y A. Weir. 1967. Report on a pilot study in the District of Columbia on victimization and attitudes toward law enforcement. President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice, Field Surveys I. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Bordley, Robert F. 1982. Public perceptions of crime: A derivation of Warr's power function from the Bayesian odds relations. *Social Forces* 61:134–143.
- Bostrom, Ann, Cynthia J. Atman, Baruch Fischhoff y M. Granger Morgan. 1994. Evaluating risk communications: Completing and correcting mental models of hazardous processes, part II. *Risk Analysis* 14:789–798.
- Clemente, Frank y Michael Kleiman. 1977. Fear of crime in the United States: A multivariate analysis. *Social Forces* 56:519–531.
- Chiricos, Ted, Michael Hogan y Marc Gertz. 1997. Racial composition of neighborhood and fear of crime. *Criminology* 35:107–128.
- Conklin, John. 1975. The impact of crime. New York: Macmillan.
- 1971. Dimensions of community response to the crime problem. *Social Problems* 18:373–385.
- Combs, Barbara y Paul Slovic. 1979. Newspaper coverage of causes of death. *Journalism Quarterly* 56:837–843.
- Covello, Vincent T., Detlof von Winterfeldt y Paul Slovic. 1987. Communicating scientific information about health and environmental risks: Problems and opportunities from a social and behavioral perspective. En *Risk communication*, compilado por Clarence J. Davies, Vincent T. Covello y Frederick W. Allen. Washington, D.C.: Conservative Foundation.
- DuBow, Frederick, Edward McCabe y Gail Kaplan. 1979. *Reactions to crime: A critical review of the literature*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.

Erickson, Maynard L. y Jack P. Gibbs. 1979. Community tolerance and measures of delinquency. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 17:55–79.

- Ericson, R.V., P.M. Baranek y J.B.L. Chan. 1987. *Visualizing deviance: A study of news organizations*. Toronto: University of Toronto Press.
- Ferraro, Kenneth F. 1996. Women's fear of victimization: Shadow of sexual assault? *Social Forces* 75:667–690.
- 1995. Fear of crime: Interpreting victimization risk. Albany: State University of New York Press.
- Ferraro, Kenneth F. y Randy LaGrange. 1992. Are older people most afraid of crime? Reconsidering age differences in fear of victimization. *Journal of Gerontology: Social Sciences* 47:S233–S244.
- 1988. Are older people afraid of crime? *Journal of Aging Studies* 2:277–287.
- 1987. The measurement of fear of crime. *Sociological Inquiry* 57:70–101
- Figgie, H.E. 1980. *The Figgie report on fear of crime, Part 1: The general public.* Willoughby, Ohio: ATO.
- Fischhoff, Baruch. 1994. What forecasts (seem to) mean. *International Journal of Forecasting* 10:387–403.
- 1989. Risk: A guide to controversy. Apéndice C de *Improving risk communication*, National Research Council, Committee on Risk Perception and Communication. Washington, D.C.: National Academy Press.
- Fischhoff, Baruch, Ann Bostrom y Marilyn Jacobs Quadrel. 1997. Risk perception and communication. En *The methods of public health*, compilado por Roger Detels, Walter W. Holland, James McEwen y Gilbert S. Omenn. 3d ed. Vol. 2 de *Oxford textbook of public health*. New York: Oxford University Press.
- Fischhoff, Baruch, Sarah Lichtenstein, Paul Slovic, Stephen L. Derby y Ralph L. Keeney. 1981. *Acceptable risk*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fisher, B. y J. Nasar. 1995. Fear spots in relation to microlevel physical cues: Exploring the overlooked. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 32:214–239.
- Fishman, M. 1981. Police news: Constructing an image of crime. Urban Life 9:371–394. 1978. Crime waves as ideology. *Social Problems* 25:531–543.
- Furstenburg, Frank F., Jr. 1971. Public reaction to crime in the streets. *American Scholar* 40:601–610.
- Gallup, George. 1985. *The Gallup report, report no. 239.* Princeton, New Jersey: Gallup Poll.
- 1983. The Gallup report, report no. 210. Princeton, New Jersey: Gallup Poll.
- Garofalo, James. 1977. Public opinion about crime: The attitudes of victims and nonvictims in selected cities. NCJ 41336. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, National Criminal Justice Information and Statistics Service.
- Godbey, G., A. Patterson y L. Brown. 1979. *The relationship of crime and fear of crime among the aged to leisure behavior and use of public leisure services*. Washington, D.C.: Andrus Foundation.
- Gordon, M. y Linda Heath. 1981. The news business, crime, and fear. En *Reactions to crime*, compilado por Dan A. Lewis. Beverly Hills: Sage Publications.

- Graber, Doris A. 1980. Crime news and the public. New York: Praeger.
- Haghighi, Bahram y Jon Sorensen. 1996. America's fear of crime. En *Americans view crime and justice: A national public opinion survey*, compilado por Timothy J. Flanagan y Dennis R. Longmire. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Heath, Linda. 1984. Impact of newspaper crime reports on fear of crime: A multimethodological investigation. *Journal of Personality and Social Psychology* 47:263–276.
- Hindelang, Michael J., Michael R. Gottfredson y James Garofalo. 1978. *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, Massachusetts: Ballinger.
- Jaycox, Victoria. 1978. The elderly's fear of crime: Rational or irrational? *Victimology* 3:329–334.
- Kahneman, Daniel, Paul Slovic y Amos Tversky. 1982. *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kenny, Anthony. 1963. Action, emotion, and will. London: Routledge & Kegan Paul.
- LaGrange, Randy L. y Kenneth F. Ferraro. 1989. Assessing age and gender differences in perceived risk and fear of crime. *Criminology* 27:697–719.
- 1987. The elderly's fear of crime: A critical examination of the research. *Research on Aging* 9:372–391.
- LaGrange, Randy L., Kenneth F. Ferraro y Michael Supancic. 1992. Perceived risk and fear of crime: Role of social and physical incivilities. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 29:311–334.
- Lee, Gary R. 1982. Sex differences in fear of crime among older people. *Research on Aging* 4:284–298.
- Lewis, Dan A. y Michael G. Maxfield. 1980. Fear in the neighborhoods: An investigation of the impact of crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 17:160–189.
- Lichtenstein, Sarah, Paul Slovic, Baruch Fischhoff, Mark Layman y Barbara Combs. 1978. Judged frequency of lethal events. *Journal of Experimental Psychology* 4:551–578.
- Liska, Allen E., Andrew Sanchirico y Mark D. Reed. 1988. Fear of crime and constrained behavior: Specifying and estimating a reciprocal effects model. *Social Forces* 66:827–837.
- Lundgren, Regina G. 1994. Risk communication: A handbook for communicating environmental, safety, and health risks. Columbus, Ohio: Battelle Press.
- Mayes, Andrew. 1979. The physiology of fear and anxiety. En *Fear in animals and man*, compilado por W. Sluckin. New York: Van Nostrand Reinhold.
- Miethe, Terance D. y Richard McCorkle. 1998. Crime profiles: The anatomy of dangerous persons, places, and situations. Los Angeles: Roxbury Publishing Company.
- National Research Council, Committee on Risk Perception and Communication. 1989. *Improving risk communication*. Washington, D.C.: National Academy Press.
- Newshour with Jim Lehrer. 1999. Public Broadcasting Service, 6 April.
- Ortega, Suzanne L. y Jessie L. Myles. 1987. Race and gender effects on the fear of crime: An interactive model with age. *Criminology* 25:133–152.

Plous, Scott. 1993. *The psychology of judgment and decision making*. Philadelphia: Temple University Press.

- President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice. 1967. *The challenge of crime in a free society*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Pyle, G.F. 1980. Systematic sociospatial variation in perceptions of crime location and severity. En *Crime: A spatial perspective*, compilado por D.E. Georges-Abeyie y K.D. Harris. New York: Columbia University Press.
- Reiss, Albert J., Jr. 1967. *Studies in crime and law enforcement in major metropolitan areas*. President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice, Field Surveys III, part 1. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Roshier, B. 1973. The selection of crime news by the press. En *The manufacture of news*, compilado por S. Cohen y J. Young. Beverly Hills: Sage Publications.
- Rountree, Pamela W. y Kenneth C. Land. 1996. Perceived risk versus fear of crime: Empirical evidence of conceptually distinct reactions in survey data. *Social Forces* 74:1353–1376.
- Russell, P.A. 1979. Fear-evoking stimuli. En *Fear in animals and man*, compilado por W. Sluckin. New York: Van Nostrand Reinhold.
- Sheley, Joseph S. y C.D. Ashkins. 1981. Crime, crime news, and crime views. *Public Opinion Quarterly* 45:492–506.
- Sherizen, S. 1978. Social creation of crime news: All the news fitted to print. En *Deviance and mass media*, compilado por C. Winick. Beverly Hills: Sage Publications.
- Short, James F. 1984. Toward the social transformation of risk analysis. *American Sociological Review* 49:711–725.
- Skogan, Wesley G. 1990. Disorder and decline: Crime and the spiral of decay in American neighborhoods. New York: Free Press.
- 1977. Public policy and fear of crime in large American cities. En *Public law and public policy*, compilado por J.A. Gardiner. New York: Praeger.
- Skogan, Wesley G. y Michael G. Maxfield. 1981. *Coping with crime: Individual and neighborhood reactions*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Slovic, Paul. 1987. Perception of risk. Science 236:280-285.
- Slovic, Paul, Baruch Fischhoff y Sarah Lichtenstein. 1987. Behavioral decision theory perspectives on protective behavior. En *Taking care: Understanding and encouraging self-protective behavior*, compilado por Neil D. Weinstein. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1982. Facts versus fears: Understanding perceived risk. En Judgment under uncertainty; Heuristics and biases, compilado por Daniel Kahneman, Paul Slovic y Amos Tversky. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1980. Facts and fears: Understanding perceived risk. En Societal risk assessment: How safe is safe enough?, compilado por Richard C. Schwing y Walter A. Albers, Jr. New York: Plenum Press.
- 1979. Rating the risks. *Environment* 21:14–20, 36–39.
- Sluckin, W. 1979. Fear in animals and man. New York: Van Nostrand Reinhold.

- Smith, C.J. y G.E. Patterson. 1980. Cognitive mapping and the subjective geography of crime. En *Crime: A spatial perspective*, compilado por D.E. Georges-Abeyie y K.D. Harris. New York: Columbia University Press.
- Stafford, Mark C. y Omer R. Galle. 1984. Victimization rates, exposure to risk, and fear of crime. *Criminology* 22:173–185.
- Taub, Richard P., D. Garth Taylor y Jan D. Dunham. 1984. *Paths of neighborhood change: Race and crime in urban America*. Chicago: University of Chicago Press.
- Thomson, Robert. 1979. The concept of fear. En *Fear in animals and man*, compilado por W. Sluckin. New York: Van Nostrand Reinhold.
- Tversky, Amos y Daniel Kahneman. 1982. Availability: A heuristic for judging frequency and probability. En *Judgment under uncertainty; Heuristics and biases*, compilado por Daniel Kahneman, Paul Slovic y Amos Tversky. Cambridge: Cambridge University Press.
- U.S. Department of Justice, Federal Bureau of Investigation. 1997. *Crime in the United States*, 1996. Uniform Crime Reports. Washington, D.C.
- Warr, Mark. 1995a. Poll trends: Public opinion on crime and punishment. *Public Opinion Quarterly* 59:296–310.
- 1995b. Public perceptions of crime and punishment. En *Criminology: A contemporary handbook*, compilado por Joseph F. Sheley. 2d ed. Belmont, California: Wadsworth Publishing Company.
- 1994. Public perceptions and reactions to violent offending and victimization. En Consequences and control, compilado por Albert J. Reiss, Jr. y Jeffrey A. Roth. Vol. 4 of Understanding and preventing violence. Washington, D.C.: National Academy Press.
- 1992. Altruistic fear of victimization in households. *Social Science Quarterly* 73:723–736.
- 1990. Dangerous situations: Social context and fear of victimization. Social Forces 68:891–907.
- 1989. What is the perceived seriousness of crimes? *Criminology* 27:795–821.
- 1988. The hierarchy of fear: A comparison of two cities. Unpublished manuscript.
- 1987. Fear of victimization and sensitivity to risk. *Journal of Quantitative Criminology* 3:29–46.
- 1985. Fear of rape among urban women. *Social Problems* 32:238–250.
- 1984. Fear of victimization: Why are women and the elderly more afraid? *Social Science Quarterly* 65:681–702.
- 1982. The accuracy of public beliefs about crime: Further evidence. *Criminology* 20:185–204.
- 1981. Which norms of justice? A commentary on Hamilton and Rytina. *American Journal of Sociology* 85:433–435.
- 1980. The accuracy of public beliefs about crime. *Social Forces* 59:456–470.
- Warr, Mark y Mark C. Stafford. 1983. Fear of victimization: A look at the proximate causes. *Social Forces* 61:1033–1043.
- Wilson, James Q. y George L. Kelling. 1982. Broken windows. *Atlantic Monthly* 249:29–38.

Wolfgang, Marvin E., Robert M. Figlio, Paul E. Tracy y Simon I. Singer. 1985. *The National Survey of Crime Severity*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.

Vlek, Charles y Pieter-Jan Stallen. 1980. Rational and personal aspects of risk. *Acta Psychologica* 45:273–300.